



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
AUTORIZACIÓN PARA PODA DE ÁRBOLES.					
DESCRIPCIÓN:					
ES EL DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE A FAVOR DEL INTERESADO, UNA VEZ QUE SE ACREDITE LA NECESIDAD DE PODAR ÁRBOLES					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 151, 152 y 189 FRACCIÓN VI, 201 FRACCIÓN II Y 208 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO 2010; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2.263 FRACCIONES IV, VII Y IX DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		AUTORIZACIÓN PARA PODA DE ÁRBOLES		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	.30 DIAS HABILES.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE PONER EN RIESGO A PERSONAS E INMUEBLES PÚBLICOS Ó PRIVADOS, AFECTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO SON: CABLES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DRENAJE, AGUA O TELÉFONO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE SE REQUIERE REALIZAR UNA INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMA TÉCNICA ESTATAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1) ESCRITO QUE NARRE LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN. 2) IDENTIFICACIÓN OFICIAL. 3) COMPROBANTE DE DOMICILIO. 4) CROQUIS DE UBICACIÓN. NOTA: SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.		si		ARTICULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1) ESCRITO QUE NARRE LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN. 2) ACTA CONSTITUTIVA 3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. 4) COMPROBANTE DE DOMICILIO. 5) CROQUIS DE UBICACIÓN. NOTA: SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.		ORIGINAL si	COPIA(S) 	ARTICULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.	



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1) ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN. 2) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR Ó REPRESENTANTE LEGAL. 3) COMPROBANTE DE DOMICILIO. 4) CROQUIS DE UBICACIÓN.			ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 116 Y 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
			si	1					
			si	1					
			si	1					
			si	1					
NOTA: SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.					NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		4DÍAS			
COSTO:		SOLO DONACIÓN DE 10 ÁRBOLES, DE TIPO URBANO COMO SON CIPRÉS ITALIANO, PHYCUS Y CEDRO LIMÓN ENTRE OTROS, DE UNA ALTURA DE 1.5 METROS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		Fundamento Jurídico		NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SE/MAGEM-DS-2017. QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO, PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS COLECTIVAS, PRIVADAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE REALICEN LABORES DE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y SUSTITUCIÓN DE			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se otorgara el permiso una vez se haya realizado con la verificación y cumplido con lo establecido con la norma técnica estatal NTEA-018-seMAGEM-DS-2017							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		FABIOLA DE VIANA VALVERDE							
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO				NO. INT. Y EXT.:	5		
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN				
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES-VIERNES 9:00 A 15:00, SÁBADO 9:00 A 13:00.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58525770 <i>colocar lada</i>			110		dir.medamb.chimalahotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA			
RESPUESTA:				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA			
RESPUESTA:				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA			
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  JOSE CARLOS MARTINEZ LOPEZ DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	VISTO BUENO:  FABIOLA DE VIANA VALVERDE JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 04 / 2020
--	--	---